

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 29** *Orden PJC/1565/2025, de 22 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Guerra, a favor de don Martín Miguel Negrete Pidal.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia de 17 de julio de 2025, dictada por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, que confirma en sus propios términos la sentencia 213/2019, de 25 de septiembre, del Juzgado de Primera Instancia número 69 de Madrid, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 14 de julio de 2014, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Guerra, a favor de doña Ana María de Lara Moreno.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 1 de octubre de 2014, expedida en virtud de la anterior orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Guerra, a favor de don Martín Miguel Negrete Pidal, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 22 de diciembre de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.